

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Dirección Contabilidad y Finanzas

DECRETO DE PAGO

NÚMERO: 10.319

FECHA: 30/12/2016

VISTOS IDDOC N°3176734

Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

- El Comprobante Contable 14-8162

- La Obligación Presupuestaria 6-5877

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA S.A.	160.611
MOTIVO	CONSUMO CHILQUINTA PERIODO MES DE DICIEMBRE 2016 DEPENDENCIA HOTEL RIO BLANCO mmf. (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	Doctos Cancelados F4905120

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-5.877	2152205001001	1	210236	2.937.512	160.611	58.413

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-8.162	2152205001001	160.611		160.611	0
14-8.162	5320501		160.611		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		160.611	96813520-1	
2152205001001	ELECTRICIDAD EN DEPENDENCIAS	160.611		96813520-1	F-4905120

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS